



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 45

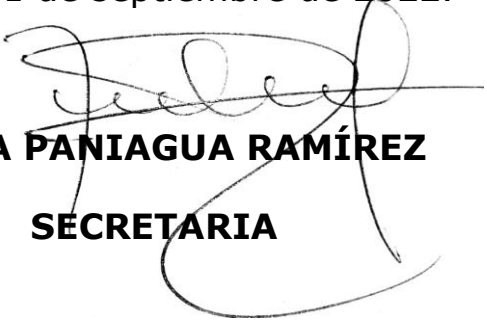
Radicado N°	05 045 31 03 001 2019-00139-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancoomeva S.A
Demandados	C.I Frutos Madera y Construcciones S.A y otros.

De conformidad con los artículos 110 y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 1 septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2019-00139Ejecutivo](#)

Apartadó Antioquia, 01 de septiembre de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3356d01b1351434ec5301b9bc1fbd5660e8bba671bf7c24461cf11fab27d8c9b**

Documento generado en 01/09/2022 08:24:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>